



CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en su reunión de 11 de mayo de 2026 y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el **DÍA 22 DE JUNIO DE 2026** en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día **23 DE JUNIO DE 2026**, en segunda convocatoria, a las 13:00 HORAS, en el domicilio social, calle Castelló 77, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.
4. Distribución de dividendo extraordinario.
5. Nombramiento y reelección de Consejeros (*Votación por separado de las siguientes propuestas de acuerdos*): 5.1. Nombramiento de D. Moisés Israel Abecasis; 5.2. Reelección de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín.
6. Nombramiento de auditor para el ejercicio 2026.
7. Reducción de capital mediante amortización de acciones propias.
8. Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, y para reducir, en su caso, el capital social.
9. Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
10. Aprobación del acta.

ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de 25 o más acciones en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca (esto es, el 17 de junio

de 2026), y entreguen la correspondiente tarjeta personal de asistencia, en la que deberá constar el número de votos de que disponga.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta. Asimismo, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona (aunque no sea accionista), cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. El nombramiento del representante por el accionista y la notificación del nombramiento a la Sociedad podrán realizarse por escrito o por medios electrónicos. Lo dispuesto en este párrafo será igualmente de aplicación a la revocación del nombramiento del representante.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta General tendrá valor de revocación.

TEXTO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS Y PROPUESTA DE ACUERDOS. DERECHO DE INFORMACIÓN:

A partir de la presente convocatoria y hasta la fecha de celebración de la Junta General, se pondrán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Castelló 77, en soporte papel, los siguientes documentos:

- El anuncio de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria.
- Los Informes de Gestión, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo), junto con el dictamen de los auditores de cuentas y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.
- La Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2025.
- El informe emitido por el Consejo de Administración en relación con los puntos 7º y 8º del Orden del Día.
- La propuesta de los acuerdos que se someterán a la Junta.
- En relación con el nombramiento y la reelección de Consejeros, se pone a disposición de los accionistas la información sobre: su identidad, currículum, categoría, el informe justificativo del Consejo de Administración y el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de los referidos documentos, en forma impresa, sin gastos a su cargo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, mediante comunicación escrita a la Sociedad podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante la celebración de la misma, las informaciones o aclaraciones que consideren precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

En las peticiones de información realizadas mediante comunicación escrita, el solicitante deberá acreditar documentalmente su identidad, mediante su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial apto a estos efectos, y si se tratara de persona jurídica, justificación suficiente de su representación. Además, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista y proporcionar los datos suficientes (número de acciones y entidad depositaria) para que puedan ser verificados por la Sociedad.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Calle Castelló, 77, 28006 Madrid) dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

La Sociedad asegurará la publicación de los complementos de convocatoria con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

SE INFORMA A LOS SRES. ACCIONISTAS QUE ESTÁ PREVISTO QUE LA JUNTA SE CELEBRE EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Madrid, 11 de mayo de 2026.

El Secretario del Consejo